JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS
ACTA DE AUDIENCIA – PROCEDIMIENTO ABREVIADO

CALARCÁ Q., OCTUBRE 23 DE 2024 – **AUDIENCIA HÍBRIDA**: INICIÓ: 03:12 PM FINALIZÓ: 03:55 PM DURACIÓN: 00:44:59

6	3	1	3	0	6	0	9	9	1	9	9	2	0	2	3	1	0	8	1	5
Dpto.		Municipio			Entidad		Unidad Receptora					Año				Consecutivo				

RADICADO INTERNO: 2024-00293
NOMBRES Y APELLIDOS PROCESADO: LUIS ALFONSO CÁRDENAS PINEDA C.C. 13.993.655

DELITO:	**TIPO:**
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	ART. 229 DEL CÓDIGO PENAL

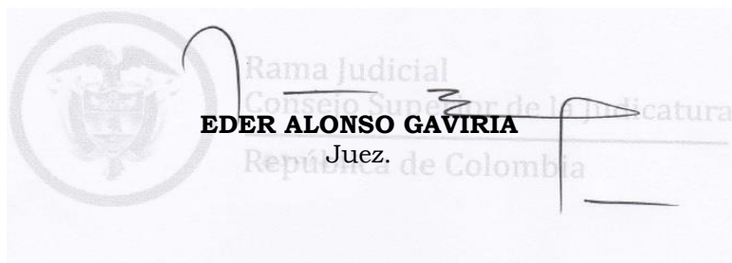
INTERVINIENTES:

FISCALÍA 1 LOCAL	DR. LUÍS FERNANDO GÓMEZ ECHEVERRY
APODERADA DE VÍCTIMAS	DR. FABIAN STIVEN CARDONA CARDONA (Apoyo Lina Restrepo)
VÍCTIMA	SRA. LEIDY DANIELA LONDOÑO QUINTERO C.C. 1.097.405.221
DEFENSORA PÚBLICA	DRA. ORIANA SILVA MORENO

SOLICITUD	**DECISIÓN**	**OBSERVACIÓN**
CONTROL DE LEGALIDAD EN APLICACIÓN DE PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD (MODALIDAD SUSPENSIÓN)	VERIFICADA LA ASISTENCIA DE LAS PARTES. SE INSTALA LA AUDIENCIA. EL SR. FISCAL RECUERDA AL PROCESADO LOS COMPROMISOS ENUNCIADOS LA APLICACIÓN DE PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD EN SUSPENSIÓN. SE VERIFICA EL CONSENTIMIENTO DE LA VÍCTIMA. LA APODERADA DE VÍCTIMAS Y LA DEFENSA NO SE OPONEN. EL SEÑOR JUEZ IMPARTIÓ CONTROL DE LEGALIDAD A LA APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD EN LA MODALIDAD DE SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO A PRUEBA, EN FAVOR DEL SEÑOR LUIS ALFONSO CÁRDENAS PINEDA IDENTIFICADO CON C.C. 13.993.655; ELLO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 324 NUMERAL 7 DEL C.P.P.; MODIFICADO POR EL ARTICULO 2 DE LA LEY 1312 DE 2009. EN CONSECUENCIA, DISPUSO LA SUSPENSIÓN DE LA ACCIÓN PENAL DURANTE EL TÉRMINO DE 3 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA. EL SR JUEZ INDICA QUE TEREMIANDA ESTA AUDIENCIA SE DEBERÁN ENVIAR LAS NOTIFICACIONES PARA APODERADA DE VICTIMAS A LA TITULAR DRA. LINA MARIA RESTREPO. POR SECRETARIA COMUNÍQUESE ESTA DECISIÓN AL JUEZ DE CONOCIMIENTO PARA LO DE SU COMPETENCIA.	EL SR. CÁRDENAS PINEDA OFRECE **DISCULPAS PÚBLICAS** A LA SRA. LONDOÑO QUINTERO. A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO SE REMITIRÁ COPIA DEL ACTA AL JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE CALARCÁ.

Decisión notificada en estrados. **SIN RECURSOS.**

LINK AUDIENCIA:
PROCESO 63130609919920231081500 AUDIENCIA DESPACHO 631304004002 Juzgado 002 Penal Municipal de Calarcá 631304004002 CALARCA - QUINDIO-20241023_151203-Grabación de la reunión.mp4



EDER ALONSO GAVIRIA
Juez.